

EXP-UNC: N° 0036406/2016

Córdoba,

01 SEP 2016

VISTO:

El informe presentado por Oficialía (fs. 9) donde explicita que, en la tarea de auditar la Historia Académica de la alumna Reyes, Claudia Verónica (Leg. 199674161) se detecta que tiene aprobada 2 (dos) veces la materia Pintura IV en fecha 27/11/2000 ambas con nota 9 (nueve), según consta en Acta N° A000289330 y Acta N° A000289331 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, según dicho informe, la alumna Reyes, Claudia Verónica (Leg. 199674161) figura en Resolución N° 222 de fecha 01/06/2016, obteniendo allí la calidad de egresada en los términos de la Ordenanza HCS N° 7/2015;

Que, según el mismo informe, dicha alumna inicia el trámite de solicitud de diploma, y en la auditoria de sus calificaciones se detecta que la materia Pintura IV está asentada en Acta N° A000289330 fecha 27/11/2000 y en Acta N° A000289331 de la misma fecha, en ambos casos con nota 9 (nueve);

Que en dicho informe se recomienda dar de baja la nota 9 (nueve) del Acta N° A000289331 de fecha 27/11/2000 sólo en lo referente a la alumna Reyes, Claudia Verónica (Leg. 199674161), para así resolver dicho error en su historia académica;

Que se adjunta copia de la Historia Académica de la alumna antes mencionada, dónde se constata lo informado por Oficialía (fs. 10 y 11);

Que se da atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar de baja la nota 9 (Nueve) del Acta N° A000289331 de la materia Pintura IV de fecha 27/11/2000 sólo en lo referente a la alumna Reyes, Claudia Verónica (Leg. 199674161);





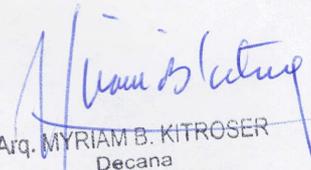
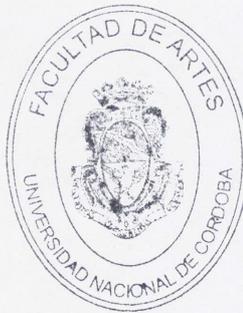
EXP-UNC: N° 0036406/2016

ARTICULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 400



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba